

Juzgan el 4 a acusados de los hechos terroristas del día 24

Mañana juzgan a tres mujeres por el incendio de una carroza en el primer paseo de carnaval

Para mañana, lunes 28, está señalado en el Tribunal de Urgencia el juicio del caso que por desorden público se sigue a la doctora Margot Aniceto Rodríguez, letrada de esta capital, Carmen Castro Rodríguez y Rita María Fernández Castillo conocida por Olga Román Sánchez, guardando las tres prisión provisional en el vivac de mujeres de Guanabacoa. Se les acusa de tal desorden público al pretender incendiar una de las carrozas durante el primer paseo de los actuales Carnavales, el sábado 19 del actual. También está acusada en este asunto la señora Aida Pelayo, que no ha sido detenida.

Otros casos de que conocerá Urgencia

Igualmente Urgencia tiene fijados para mañana la continuación del juicio contra Aurelio Alberto Bahamonde, Miguel San Pedro y los hermanos Raúl y Mariano Sorí Marín, por delito contra los Poderes del Estado; Andrés Luján y Gustavo, Angel y Armando Amejcira y otros, por estragos, al serles ocupado varios niples; e Indalecio Fernández por delito contra los Poderes del Estado.

Para el día de mañana lunes el Tribunal de Garantías o Constitucionales y Sociales tiene fijadas las vistas de estas demandas de inconstitucionalidad:

Del doctor Ernesto Sarrá contra resolución del Directorio del Seguro Médico de 20 de noviembre de 1952; Oscar Isidoro Chauvell combatiendo la Ley-Decreto 464 de 17 de octubre de 1952 sobre Seguro Farmacéutico; Fundición Boffill, S. A., y otros impugando resolución del Ministerio de Trabajo y contra la Ley-Decreto 683 de 1953, sobre cuota sindical.

De Francisco Cayrol y César Lancis contra sentencia del Tribunal de Urgencia que les impuso sanción por el delito de conspiración con motivo de los sucesos desarrollados en el Country Club en mayo del pasado año; doctor Santiago Muñoz Hernández en apelación contra resolución de la Sala Cuarta de lo Criminal de la Audiencia que desestimó su habeas corpus a favor de Celestino Herrero para que le fuera rebajada la fianza a fin de gozar de libertad; y Romeo Romero combatiendo sentencia que lo sancionó por lesiones graves.